

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DESULLANA..... DEL "PARTIDO
POLITICO PERUANOS UNIDOS: ¡SOMOS LIBRES!"**

A LAS 10 HORAS DEL DÍA 20 DE ABRIL DEL 2024, SE REUNIERON EN EL INMUEBLE SITO EN
CALLE SANTA JESUSA M2. A Lote 21, DISTRITO DE SULLANA
PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO (REGIÓN) DE PIURA, LOS
FIRMANTES DE LA PRESENTE ACTA DE FUNDACIÓN Y DE LA CORRESPONDIENTE FICHA DE AFILIACIÓN
AL "PARTIDO POLÍTICO PERUANOS UNIDOS: ¡SOMOS LIBRES!", Y LOS DEMÁS CIUDADANOS QUE
SUSCRIBEN LA CORRESPONDIENTE FICHA DE AFILIACIÓN (DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA A LA
PRESENTE ACTA Y FORMA PARTE DE LA MISMA), CON EL OBJETO DE CONSTITUIR EL COMITÉ
PROVINCIAL DE SULLANA DEL REFERIDO PARTIDO POLITICO.

INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN, SE DIO LECTURA AL ACTA DE FUNDACIÓN, IDEARIO, ESTATUTO Y
REGLAMENTO ELECTORAL DE ESTA ORGANIZACIÓN POLÍTICA; LUEGO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS
ASISTENTES, SE DECIDE POR UNANIMIDAD, CONSTITUIR EL COMITÉ PROVINCIAL DE
SULLANA DEL "PARTIDO POLITICO PERUANOS UNIDOS: ¡SOMOS LIBRES!", ASÍ COMO
EXPRESAR NUESTRA COMPLETA ADHESIÓN AL ACTA DE FUNDACIÓN DEL REFERIDO PARTIDO POLITICO
Y DEMÁS DOCUMENTOS MENCIONADOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 6 Y 8 DE
LA LEY N° 28094 (LEY DE ORGANIZACIONES POLITICAS).

IGUALMENTE, DE MANERA UNÁNIME SE ELIGIÓ A LOS DIRIGENTES DEL COMITÉ PROVINCIAL,
CONFORME AL ESTATUTO DEL PARTIDO, EL CUAL QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL: Cristhian Alejandro Bazán Mestanza
DNI 44607983

SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN PROVINCIAL: WILLIAM ENRIQUE LI ORDINOLA.
DNI 72678765

SECRETARIO DE ECONOMÍA: ASTRID JASMIN DE LOS MILAGROS PACHECO VIERA.
DNI 72318901

POR ÚLTIMO, LOS DIRIGENTES DEL COMITÉ PROVINCIAL ELEGIDOS QUE SUSCRIBEN LA PRESENTE ACTA
Y LA CORRESPONDIENTE FICHA DE AFILIACIÓN, ASÍ COMO LOS DEMÁS CIUDADANOS QUE SUSCRIBEN
LA FICHA DE AFILIACIÓN AL PARTIDO (EN ESTE CASO AL PRESENTE COMITÉ PROVINCIAL), DECLARAN
DE MANERA EXPRESA SU COMPROMISO Y VOCACION DEMOCRATICA, ASI COMO SU RESPETO AL
ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHO Y A LOS DERECHOS Y DEBERES QUE CONSAGRA LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, A LA CUAL SE RECONOCE COMO PILAR FUNDAMENTAL DE
NUESTRO IDEARIO Y FUTURA VIDA PARTIDARIA.

SIENDO LAS 12 HORAS DEL MISMO DIA SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE REUNIÓN Y SE CIERRA
EL ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SULLANA DEL "PARTIDO
POLITICO PERUANOS UNIDOS: ¡SOMOS LIBRES!"


SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL




SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN PROV. (Huella)




SECRETARIO DE ECONOMÍA PROVINCIAL

